

POLÍTICA EDITORIAL

TEMÁTICA Y ALCANCE

AL-BASIT es un órgano de expresión periódica del Instituto de Estudios Albacetenses «Don Juan Manuel» cuyo objetivo y temática es la difusión científica de todas las aportaciones relativas a las Humanidades y a las Ciencias Sociales cuyo ámbito geográfico sea Albacete y su provincia.

POLÍTICA DE SECCIONES

	Envíos abiertos	Indexados	Revisión por pares
Artículos	X	X	X
Varia	X	X	X
Reseñas	X	X	
In memoriam	X	X	

FRECUENCIA DE PUBLICACIÓN

La frecuencia de publicación de **AL-BASIT** es ANUAL, el mes de diciembre de cada año.

PRESENCIA EN BASES DE DATOS, CATÁLOGOS Y DIRECTORIOS.

AL-BASIT está incluida, entre otros, en las siguientes bases de datos y repertorios bibliográficos:

INTERNACIONALES: LATINDEX, INDEX ISLAMICUS. Elektronische Zeitschriftenbibliothek (EZB). Library of Congress, USA. Library Hub Discover.

NACIONALES: DIALNET. DICE. MIAR. HISPANA. BIMUS. BNE. CCBIP. CC-BAE. CCUC. REBIUN. CIRC.

POLÍTICA DE ACCESO Y REÚSO

La revista ofrece a los investigadores, a través de su página web, acceso ABIERTO, inmediato y gratuito a su contenido e informa del correo electrónico de los autores para el intercambio de información en un contexto global. Si el artículo es usado por otro autor, deberá citar la fuente original en todo momento.

CÓDIGO DE ÉTICA

El código de ética de la revista **AL-BASIT** sigue las recomendaciones del Committee on Publication Ethics (COPE).

DE LOS AUTORES

- Presentación: los autores deberán comprometerse a redactar sus trabajos según las normas publicadas por la revista.

- Originalidad: según esas mismas normas los textos presentados para su publicación serán originales e inéditos y no contendrán partes de otros trabajos no citados. Ninguna parte del trabajo habrá sido publicada con anterioridad o estará en estudio para su publicación en otro medio.
- Repetición de ideas y conclusiones: además de la originalidad, el autor debe comprometerse a no repetir la tesis y resultados de otro u otros trabajos redactados por él para otras revistas. La contribución repetitiva no es considerada ética.
- Fuentes: las fuentes deben de ser reseñadas para su facilitar su comprobación.
- Autores: todas aquellos que hayan contribuido intelectualmente en el trabajo deberán estar citados como autores del mismo en una relación jerárquica según el volumen y calidad de su contribución.
- Conflicto de intereses: los autores firmarán una declaración de inexistencia de conflicto de intereses con cualquier miembro del equipo editorial de la revista que pueda influir en los resultados del trabajo.
- Financiación: los autores deben indicar sin han recibido algún tipo de ayuda económica para la financiación del trabajo.
- Novedad, importancia y actualidad: el trabajo debe ser de interés para la comunidad científica y suponer impacto práctico o académico.
- Validez científica: su calidad y consistencia metodológica deben estar suficientemente contrastadas.

DE LOS EDITORES

- Publicación: el consejo editorial comprobará que los artículos recibidos se adecuan a la política editorial de la revista y no contravienen el código ético de la misma. También elegirá dos revisores por trabajo entre investigadores de solvencia acreditada.
- Reserva en la información: los miembros del consejo editorial mantendrán reserva absoluta sobre el proceso de revisión y publicación, de manera que se mantenga la confidencialidad.
- Plazos: los editores de la revista **AL-BASIT** se comprometen a respetar los plazos descritos en el proceso de publicación.

DE LOS REVISORES

- Compromiso: los revisores asumen el compromiso de evaluar los artículos de manera que sus observaciones puedan ayudar al autor a mejorar su trabajo. No se harán juicios subjetivos sobre los autores.
- Plazos: los revisores se deben comprometer a respetar los plazos establecidos para la revisión de los artículos. Este compromiso es determinante para que la revista cumpla su frecuencia de publicación sin retrasos.
- Confidencialidad: los textos recibidos para su evaluación se consideran confidenciales y solo podrán ser evaluados por los revisores designados por la revista.
- Documentación: el consejo editorial facilitará a los revisores un documento de evaluación que deberán cumplimentar en todos sus puntos. Los revisores podrán aportar informes complementarios si así lo consideran necesario.

- Conflicto de intereses: los revisores informarán al consejo editorial de la existencia de posibles conflictos de intereses que les impidan evaluar correctamente del artículo.

DETECCIÓN DE PLAGIO

El consejo editorial de la revista **AL-BASIT** exige en su código de ética que los trabajos sean originales e inéditos. Es labor de los revisores y del editor científico de la revista velar por que los artículos cumplan esta norma. No obstante, todos los artículos recibidos serán revisados mediante la plataforma de detección de plagio *Compilatio.net*.

PROCESO DE REVISIÓN DE LOS ARTÍCULOS. REVISIÓN POR PARES

El director de **AL-BASIT** dará acuse de recibo del trabajo e informará al autor del proceso que seguirá el artículo a partir de ese momento.

El director de **AL-BASIT** informará de la recepción del artículo al consejo editorial y le solicitará que valore si el trabajo se ajusta a los requisitos formales y a la política editorial de la revista.

El consejo editorial podrá decidir:

- a) aceptar el artículo para ser sometido a un sistema de revisión por pares (escrutinio y valoración por dos autores iguales en rango al autor del trabajo, denominados evaluadores externos);
- b) aceptar el artículo recomendando una revisión formal además de la valoración por pares;
- c) rechazar el artículo de manera razonada.

En caso de señalar los puntos a) o b) el consejo editorial propondrá el nombre de los especialistas para la **revisión por pares**. Con la decisión se dará respuesta al autor.

El director de **AL-BASIT** enviará el artículo a los dos especialistas propuestos.

La revisión se realizará por el sistema de doble ciego (ocultando el nombre de los revisores y del autor) y se formalizará mediante un documento de evaluación, proporcionado por el consejo editorial, que tendrá carácter público, y estará expuesto en la página web de la revista.

Los evaluadores externos estudiarán el trabajo y cumplimentarán y enviarán al director de **AL-BASIT** el informe solicitado.

Tras esta revisión y visto el informe correspondiente, el consejo editorial tomará una de las siguientes decisiones:

- a) aceptación del trabajo;
- b) aceptación, pero sujeta a las modificaciones propuestas por los expertos;
- c) necesidad de un tercer dictamen ante la disconformidad manifiesta de los dos expertos;
- d) devolución razonada.

El director de **AL-BASIT** informará al autor/es sobre la valoración antes de que trascurran tres meses desde la recepción del original. En caso de un tercer dictamen el plazo será de cinco meses desde la recepción. Si el trabajo es aceptado y hubiera que

realizar modificaciones, el autor tendrá un mes para realizarlas y remitir nuevamente el trabajo.

A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos se notificará al autor la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes.

En cada número se revelará la identidad de los revisores de los cinco números anteriores.

Primera notificación al autor	En un plazo de tres meses desde la recepción
En caso de un tercer dictamen	En un plazo de cinco meses desde la recepción.
En caso de aceptación y si hubiera que realizar modificaciones	El autor tendrá el plazo de un mes para realizar las modificaciones y remitir nuevamente el trabajo
A partir de la recepción de las modificaciones y tras enviar de nuevo el trabajo a los expertos	Se notificará la resolución definitiva al autor en el plazo de un mes

Al pie de los artículos que sean finalmente publicados se indicarán la fecha de recepción y la de aceptación.

LISTA DE REVISORES POR AÑO (últimos cinco números): 61 (2016), 62 (2017), 63 (2018), 64 (2019) y 65 (2020)

- Alcalá Ibáñez, María Lourdes (Inspectora de Educación. Com. Aut. Aragón) - N°62
- Almansa Moreno, José Manuel (Universidad de Jaén) - N°62
- Almarcha Núñez-Herrador, Esther (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°65
- Ayllón Gutiérrez, Carlos (Doctor en Historia) - N°63 – N°65
- Barciela González, Virginia (Universidad de Alicante) N°64
- Barnes Vázquez, Antonio (Universidad Complutense de Madrid) - N°63
- Barquero Goñi, Carlos (UNED) - N°63
- Beltrán Corbalán, Domingo (Universidad de Murcia) - N°61
- Benito Martínez, Juan (Universidad de Murcia) - N°63
- Berlanga Palomo, María José (Universidad de Málaga) - N°61
- Beltrán Moya, José Luis (Universitat Autònoma de Barcelona) - N°63
- Bordas Ibáñez, Cristina (Universidad Complutense de Madrid) - N°61
- Cañamares Torrijos, Cristina (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
- Cañas Pelayo, Marcos Rafael (Universidad de Córdoba) - N°64
- Caridad Salvador, Antonio (Universidad de Valencia) – N°65
- Carmona Zubiri, Daniel (Universidad Miguel Hernández) - N°63
- Consuegra Panaligan, Francisco Javier (Universidad de Alicante) - N°62
- Cuerva Narro, M^a Carmen (Universidad de Castilla-La Mancha) -N°63
- Falero Folgoso, Francisco José (Universitat de les Illes Balears) - N°64
- Gámez Martínez, Matías (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
- Gamo Parras, Blanca (Museo de Albacete) – N°65
- García Alcázar, Silvia (Universidad de Castilla-La Mancha) – N°65

- García Atiénzar, Gabriel (Universidad de Alicante) - N°61
- García Cerdán, Andrés (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°65
- García López, David (Universidad de Murcia) - N°62
- García Moratalla, Pedro Joaquín (Doctor en Historia) - N°65
- Gijón Jiménez, Verónica (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Gómez Carrasco, Cosme Jesús (Universidad de Murcia) - N°65
- González Avilés, Angel Benigno (Universidad de Alicante) - N°62
- González Calleja, Eduardo (Universidad Carlos III de Madrid) - N°62
- Haber Uriarte, María (Universidad de Murcia) - N°61
- Hernández Bravo, Juan Rafael (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°65
- Herrera Maldonado, Enrique (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Igual Luis, David (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
- Jara Fuente, José Antonio (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Juan García, Antonio de (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Linares Valcárcel, Francisco (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
- López Fernández, Manuel (Doctor en Historia. Investigador) - N°63
- López Núñez, Norberto (Universidad de Murcia) - N°65
- Martínez García, Oscar J. (Doctor en Bellas Artes)
- Mira Jódar, Antonio José (Universidad de Valencia) - N°61
- Molero García, Jesús Manuel (Universidad de Castilla-La Mancha)- N°61
- Molina Puche, Sebastián (Universidad de Murcia) - N°63 - N°64 - N°65
- Moratalla Isasi, Silvia Purificación (Inspectora de Educación. JCCM) - N°62
- Moreno Díaz del Campo, Francisco Javier (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°65
- Palacios Sanz, José Ignacio (Universidad de Valladolid) - N°64
- Pardo Pardo, Miguel R. (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°63
- Pérez Moreda, Vicente (Universidad Complutense de Madrid) - N°63
- Raya Díez, Esther (Universidad de La Rioja) - N°63
- Reus Boyd-Swan, Francisco (Universidad de Alicante) - N°62
- Ríos Vallejo, Presentación (Universidad Complutense de Madrid) - N°64
- Rivas Carmona, Jesús Francisco (Universidad de Murcia) - N°62
- Rodríguez González, David (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
- Rodríguez, Victoria Eli (Universidad Complutense de Madrid) - N°61
- Romera Tebar, Cristina (Universidad de Alicante) - N°63
- Romero Gómez, Olga (IES «Ramón y Cajal» de Albacete) - N°65
- Rueda Garrido, Daniel (Hebei Normal University. China) - N°64
- Ruiz López, Juan Francisco (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
- Sainz Magaña, Elena (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Sánchez Robles, José (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62
- Sánchez Sánchez, Isidro (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°64
- Santos Márquez, Antonio Joaquín (Universidad de Sevilla) - N°64
- Silva Santa Cruz, Noelia (Universidad Complutense de Madrid) - N°64
- Simón García, María del Mar (Universidad de Murcia) - N°65
- Soria Combadiera, Lucía (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
- Torres Jiménez, Raquel (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°61
- Valero de la Rosa, Elvira (Archivo Hco. Provincial de Albacete) - N°65
- Vígara Zafra, José Antonio (UNED) - N°62
- Villaplana Vecina, Alberto (IES Alto de los Molinos. Albacete) - N°64
- Vitores Casado, Imanol (Universidad del País Vasco) - N°61
- Vizueté Mendoza, José Carlos (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°65
- Zapata Alarcón, Juan (Universidad de Castilla-La Mancha) - N°62

ESTADÍSTICAS

	Aceptados %	Rechazados %	Autores Externos %
Nº 61 (2016)	83%	17%	71,4%
Nº 62 (2017)	100%	0%	69%
Nº 63 (2018)	88%	12%	88%
Nº 64 (2019)	61,5%	38,5%	75%
Nº 65 (2020)	66,6%	33,3%	